

Acta N° 047/2023

Resolución N° 389/2023

Las Piedras, 05 de Diciembre de 2023

VISTO: La nota de la Comisión de Barrio Ansina, en la que solicita el aval con respecto al trabajo de Carnaval realizado en el barrio.

CONSIDERANDO:

1) Que la Comisión Ansina forma parte de la Red de escenarios Populares en convenio con la IMM y su programa Tablado de barrio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **HACER** un reconocimiento a La Comisión del Barrio Ansina, avalando las actividades que desarrollan en el carnaval en la ciudad de Las Piedras, formando parte de la Red de escenarios populares.
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
3. **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



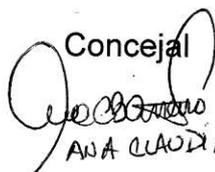
GABRIELA BALBIANI

Concejal



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

NOELBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL